



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Enagás Transporte del Norte, S.L., en varias Vías Pecuarias, en los términos municipales de Alconaba, Candilichera, Cabrejas del Campo, Almenar de Soria, Pinilla del Campo, Tajahuerce, Hinojosa del Campo, Pozalmuro, Ólvega y Ágreda, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 49.670,60 m<sup>2</sup> de terreno, con motivo de las obras de ejecución del gasoducto de transporte secundario de gas natural Soria-Ágreda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4<sup>a</sup> planta, así como en la página web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), en la sección correspondiente a Medio Ambiente, integración, participación y acceso a la información, procedimientos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 11 de mayo de 2017.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A. El Jefe de la Unidad de Secretaría Técnica, Santiago de la Torre Vadillo. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa.

1236

BOPSO-59-29052017